

## ACTA N° 2015-07

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 22 de abril de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Carlota Pasquali en representación de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Sandra Pinardi y Mirelli Durán; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Eleonora Cróquer en representación de la Decana de Investigación y Desarrollo, Elia García; Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil y Elena Ehrmann en representación del Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación, Héctor Maldonado.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Actas N° 2015-05 y 2015-06
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- V. Asuntos Delegados
  - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
  - b) Solicitud de Admisión de TSU Graduados en la USB
  - c) Solicitud de Equivalencia para Otra Institución
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Informe de la Comisión de creación de la carrera de TSU en Nanotecnología
- VIII. Informe de cierre de la comisión designada para evaluar y examinar el artículo 6 del reglamento C.25 Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB
- IX. Puntos Varios

### I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

## II. APROBACIÓN DE ACTAS N° 2015-05 Y 2015-06

Se aprobaron las actas N° 2015-05 (realizando la modificación de forma del Decano de Estudios Profesionales) y la N° 2015-06 tal y como se presentó.

## III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Le dio la bienvenida a este Cuerpo a las profesoras Carlota Pasquali, Eleonora Cróquer y Elena Ehrmann quienes asisten en representación de los profesores Sandra Pinaridi, Elia García y Héctor Maldonado, respectivamente.
- La semana pasada, se solicitó a las distintas instancias que consignaran sus requerimientos para el estudio de la distribución de la partida "Inversión en Programas Académicos", cuyo monto es ahora de Bs. 18 Millones. La sumatoria de las necesidades prioritarias de las 15 unidades adscritas al Vicerrectorado Académico asciende a no menos de Bs. 60 Millones. El monto aproximado de las necesidades prioritarias de las Direcciones del Vicerrectorado Administrativo y de la Secretaría juntas se estima en unos Bs. 15 Millones. Como puede deducirse, es una ingrata pero necesaria tarea la distribución de estos recursos. El lunes 27/04 en Equipo Rectoral se discutirá nuevamente tal distribución, para ser sometida a consideración y decisión del Consejo Directivo del próximo 29 de abril.
- La USB en su Sede del Litoral, será anfitriona de la 1era Reunión Ordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos de este año. La fecha prevista de esta reunión nacional está prevista para el jueves 14 de mayo. Agradece la cooperación de la Dirección de la Sede, el Restaurante Escuela Camurí Alto (RECA), la Asociación de Amigos, el Departamento de Asuntos Públicos, entre otras instancias, sin las cuales el evento no podría llevarse a cabo.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- Se han publicado los resultados del proceso de admisión interno de acuerdo a la decisión del Consejo Directivo, en su sesión del 15-04-2015, en la que fueron admitidos 1240 para carreras largas y 956 admitidos para carreras cortas. Luego de la asignación de carreras, 328 admitidos a carreras largas no se les asignó a carrera y 288 admitidos a carreras cortas no se les asignó a carrera. Para este viernes los aspirantes admitidos a los que no se les asignó a carrera deben presentarse en la Dirección de Admisión y Control de Estudio (DACE) para seleccionar tres nuevas opciones. En carreras largas quedaron plazas en Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Materiales, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Física, Licenciatura en Gestión de la



Hospitalidad, Licenciatura en Matemáticas (en todas sus opciones) y Licenciatura en Química. En carreras cortas quedaron plazas en las siguientes carreras de Técnico Superior Universitario en Administración Hotelera, Comercio Exterior (Sede del Litoral), Organización Empresarial (Sede del Litoral), Tecnología Eléctrica (Sede del Litoral), Tecnología Electrónica (Sede del Litoral), Tecnología Mecánica, Administración del Transporte.

- En relación al calendario académico 2015-2016 se recibieron tres propuestas de la DACE. Estas han sido presentadas en la reunión de Equipo Rectoral del lunes pasado y se coincidió en que ellas deberían ser presentadas al Consejo Directivo lo que sería la semana próxima. Estas tres propuestas consisten en lo siguiente: 1) luego de iniciar las actividades el jueves 03-09 el primer día de clases del trimestre Septiembre-Diciembre/2015 es el 14-09 culminando el 04-12 y el trimestre Enero-Marzo/2016 se inicia el 04-01. 2) luego de iniciar las actividades el jueves 03-09 el primer día de clases del trimestre Septiembre-Diciembre/2015 es el 14-09 culminando el 27-11 (once semanas) y el trimestre Enero-Marzo/2016 se inicia el 07-12. 3) Se plantea modificar el inicio de actividades para que sea el 31-08 (lo que conlleva a iniciar el período vacacional el miércoles 15-07 en vez del lunes 20-07 y las clases se inician el 07-09 culminando el 27-11, iniciando el trimestre Enero-Marzo/2016 el 07-12. El receso de fin de año en todas las propuestas está contemplado del martes, 21-12 al lunes, 04-01.
- Se recibió para su revisión el Manual de Normas y Procedimientos Retiro de Asignaturas. Entre otros aspectos el Manual contempla normar hasta cuándo el Departamento académico podrá solicitar ante DACE, de manera excepcional, la extensión de la fecha de retiro para algunas asignaturas (antes del último día hábil de la fecha de retiro establecida en el Calendario Académico) así como el número de días adicionales que se le permitirá extender la fecha de retiro (dicha extensión sólo podrá ser por un máximo de cinco días hábiles adicionales a la fecha de retiro establecida en el Calendario Académico).
- También se recibieron los Manuales de Normas y Procedimientos Retiro No Justificado de Trimestre y de Rectificación de Notas.
- Se recibió la comunicación AJ-052/2015 de fecha de 21-04-2015 en la que se recomienda que “el Secretario debe asumir temporalmente el cargo de Vicerrector Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, numeral 6, hasta tanto se proceda a la designación del nuevo titular de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 7”. Estos artículos se refieren al Reglamento General de la Universidad.
- En atención a los recursos previstos en el presupuesto de la Universidad a ser distribuidos por el Consejo Directivo, se han recibido las necesidades de las Direcciones y el día de mañana habrá una reunión donde se tratarán de priorizar las mismas a efectos de poder presentarlas en la reunión de Equipo Rectoral del próximo lunes.



- Se informa al Cuerpo de la renuncia a la Universidad del señor Dennis Lobo, quien era el apoyo administrativo al Consejo Académico. La Secretaría iniciará a través de la Dirección de Gestión del Capital Humano el proceso de captación de un personal para el desempeño de estas funciones.

#### **IV. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB**

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial, señaló que el informe presenta dos aspectos importantes: primero el seguimiento de las asignaturas de Matemática I y Fundamentos de Administración I que se encuentran aperturadas de manera semipresencial como prueba piloto del trabajo que se ha venido realizando. Y otro aspecto importante es el seguimiento del acceso de los estudiantes a la plataforma.

Entre los avances para concluir la virtualización de las asignaturas, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los Especialistas se encuentran las asignaturas: Inglés I, se recibieron insumos de la Unidad 8 y 9, de Inglés II se recibieron insumos de la Unidad 2 y los primeros recursos de la Unidad 3, Estadística I el profesor está al día en la entrega de recursos, actividades, plantillas y ejercicios, sin embargo, es importante su orientación en la continuación del proceso para la revisión de recursos y actividades restantes. Contabilidad I las actividades propuestas por el experto ya fueron montadas en la plataforma y Estudios Generales II la subida de los recursos html listos está en espera por el proceso de carga en el servidor http.

En cuanto a la revisión de las asignaturas virtualizadas en la Plataforma Moodle por parte de los Profesores evaluadores y registro de la Evaluación en el Sistema Ev@is, las asignaturas: Fundamentos de Administración I y Matemática I se encuentran listas para ser liberadas por la Dirección de Servicios Multimedia. Se mantiene aún el trabajo del registro, cierre de evaluaciones y revisión de los resultados por parte del especialista en siete asignaturas.

Los miembros del Cuerpo agradecieron al profesor Jiménez su presentación y manifestaron algunas inquietudes a ser consideradas: a) cómo se va a evaluar este trimestre, las asignaturas que están listas para la prueba piloto, b) cuáles son los aspectos que contemplan el informe para ser considerado en dicha evaluación, c) solicitan presentación en las Divisiones para que los Departamentos conozcan los avances en esta materia y d) sugieren el trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Profesional para certificar estos programas de virtualización, entre otros.

Una vez aclaradas las dudas, los miembros de este Cuerpo agradecieron nuevamente la presentación.

**V. ASUNTOS DELEGADOS**

**a) Solicitud de Jurado para Trabajo de Ascenso**

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN EL SISTEMA DE AMPARO CONSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DIFUSOS Y COLECTIVOS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”**, presentado por la profesora, **MARÍA FÁTIMA PINHO** adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Aidé Pulgar León	Presidente
Prof. Oscar Mago Bendaham	Principal Externo
Prof. Tulio Alberto Álvarez	Principal Externo
Prof. Alfredo Rojas Santaella	Suplente del Prof. Mago
Prof. Sonia Boueiri Bassil	Suplente del Prof. Álvarez

Para evitar conflictos de intereses, durante la presentación de la propuesta, el profesor Alexander Bueno abandonó la sala.

**b) Solicitud de admisión de graduados**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de admisión de TSU graduados en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo



<b>E- 2460</b>	<b>Julio Rebolledo, Joel De Jesús</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar, Sede de Sartenejas	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> a partir del trimestre <b>septiembre - Diciembre 2015</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico de la estudiante <b>4.5163/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3.6903/5</b> Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cuatro (54) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.
----------------	---------------------------------------	---	---

**c) Solicitud equivalencia otra institución**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
<b>E-2529</b>	<b>Izaguirre Di Battista, Richard Alessandro</b>	Cursó estudios de TSU en Tecnología Electrónica Universidad Simón Bolívar, Sede de Sartenejas. Actualmente cursa estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Nueva Esparta, Caracas, Distrito Capital.	Conceder por equivalencia las asignaturas mencionadas en el cuadro resumen pertenecientes al plan de estudios de la carrera de carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nueva Esparta	Ingeniería Electrónica de la Universidad Nueva Esparta, Caracas, Distrito Capital

**VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS**

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Azpuruja Rojas, Gabriel Alejandro, carnet 13-10102**, correspondiente a la asignatura **“Lenguaje III” (LLA-113)**, dictada por la profesora Vanessa Ardila durante el trimestre **Septiembre - Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cinco (5) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.



- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Martínez Castillo, Sixto Manuel, carnet 06-39866**, correspondiente a la asignatura “**Che Guevara Ídolo Pop**” (CSX-388), dictada por la profesora Colette Capriles durante el trimestre **Septiembre - Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Ascanio Muñoz, Urimare, carnet 08-10077**, correspondiente a la asignatura “**Navidad, Mitos y Ritos**” (LLE-516), dictada por la profesora Isabel Rodríguez durante el trimestre **Septiembre - Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

## VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE TSU EN NANOTECNOLOGÍA

El profesor Carlos Borrás, personal adscrito al Departamento de Química presentó el informe final de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2014-11 del 18-06-14 para la evaluación de la factibilidad y elaboración del Proyecto de Creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Nanotecnología. La comisión está conformada por los profesores: Carlos Borrás, coordinador, Lorenzo Echeverría, del Departamento de Química, María Cristina Hernández, del Departamento de Física, Rose Mary Michell, del Departamento de Ciencia de los Materiales y Jorge Stella, Departamento de Ciencia de los Materiales.

La comisión consideró que la creación de la mencionada carrera al nivel académico propuesto es poco factible, según los siguientes argumentos académicos: 1) Para formar profesionales en la carrera de TSU en Nanotecnología se hace necesario un nivel de conocimiento mínimo sobre los fenómenos que ocurren a estas dimensiones de la materia, lo cual requiere asignaturas en el pensum en áreas de Química, Física, Biología, Matemáticas y Ciencias de los Materiales, que excederían los créditos planteados para este tipo de carreras y necesitarían mayor tiempo del establecido para carreras técnicas. 2) Se hace necesario infraestructura y apoyo experimental con técnicas y equipos diferentes en algunos casos a los establecidos en carreras afines y de los que carece la USB. 3) Se hace necesario ampliar y establecer normas de seguridad diferentes a las existentes en los laboratorios docentes, para hacerlas compatibles con este tipo de tecnologías emergentes.

La comisión sugiere que la Universidad realice esfuerzos en desarrollar profesionales en esta área a través de carreras largas o preferiblemente a nivel de postgrado. Además recomendó revisar la página [http://www.nanowerk.com/nanotechnology/bachelor\\_a.php](http://www.nanowerk.com/nanotechnology/bachelor_a.php), para conocer sobre los programas académicos en la formación de profesionales en esta área.

Luego de una extensa discusión, el Cuerpo acordó acogerlo como un informe de avance y solicitarle a la comisión que presente en una próxima sesión un nuevo documento que contemple tres aspectos fundamentales: 1.- Estudio del mercado laboral, 2.- Perfil del egresado y 3.- Malla curricular adecuada a carreras de tres años, para ser presentado en una próxima sesión de este Consejo. En caso que el Decanato de Estudios Tecnológicos considere modificar o incorporar un nuevo miembro a dicha Comisión deberá presentar ante este Cuerpo una propuesta para su discusión en una próxima sesión del Consejo.

**VIII. INFORME DE CIERRE DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA EVALUAR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE INGRESO A CARRERAS DE LICENCIATURA, INGENIERÍAS O EQUIVALENTES PARA LOS TÉCNICOS SUPERIORES EGRESADOS DE LA USB.**

El Decano de Estudios de Profesionales, profesor Alfonso Alonso presentó la exposición de motivos, el resultado de las deliberaciones y las conclusiones de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2014-19 del 26-11-14 para evaluar el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingenierías o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB. La comisión está conformada por el Decano de Estudios de Profesionales (coordinador), Decano de Estudios Generales, Decano de Estudios Tecnológicos y el representante estudiantil ante el Consejo Académico.

El profesor Alonso señaló que la Comisión consideró pertinente la actualización del reglamento antes mencionado con base en: a) la necesidad de desarrollar una visión amplia con lo relativo a la evaluación de los casos más allá de la simple medición del índice académico, b) el reconocimiento del valor intrínseco del egresado como producto de la excelencia en la acción educativa de la institución, c) la promoción de la prosecución natural de los estudios en licenciatura, ingeniería o equivalentes, de los técnicos superiores egresados de esta casa de estudios, d) el favorecimiento del desarrollo de los individuos con aspiraciones de crecimiento personal y profesional y e) la provisión de criterios académicos que permitan administrar la disponibilidad de cupos y el desarrollo de la matrícula de las carreras de acuerdo a las dinámicas de cada una de ellas.

La comisión presentó nuevamente la redacción modificada del artículo 6 que plantea: Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, debe existir cupo disponible en la carrera a la cual aspira el solicitante.

Parágrafo Único: En caso de existir menos cupos disponibles en la carrera de destino que el número de solicitudes, para ser admitido en la carrera, el aspirante deberá satisfacer los criterios



definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del estudiante y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupo. Tales criterios serán aprobados por el Consejo Académico.

La comisión presentó y recomendó los siguientes criterios propuestos por el Decanato de Estudios Profesionales para ser considerados: 1) Cupo disponible en la carrera, 2) Méritos académicos: índice académico, puesto de promoción, menciones académicas especiales, estudios de tercer nivel adicionales, calificaciones obtenidas en los cursos profesionales relevantes para la carrera, experiencia docente, representación gremial o de cogobierno, participación en actividades asociativas, culturales, deportivas, científicas o académicas y cualquier otro mérito académico verificable, 3) Experiencia laboral, 4) Exposición de motivos del aspirante y 5) cualquier otro criterio verificable que sea aplicado de forma razonada por la Coordinación Docente. Adicionalmente, se recomienda modificar el artículo 30 del reglamento C.18 “Reválida de Títulos y equivalencia de Estudios” en concordancia con la redacción del artículo 6 del reglamento C.25.

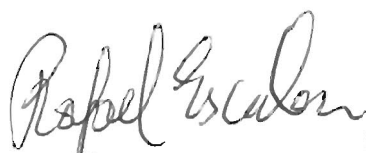
Los Consejeros y en especial el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona reconocieron el trabajo realizado por la Comisión.

El Consejo acordó avalar los criterios presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, por lo que se elevará la modificación del artículo 6, con los respectivos criterios para la consideración y aprobación del Consejo Directivo, una vez que este Decanato incorpore a la propuesta las recomendaciones de forma planteadas por los consejeros.

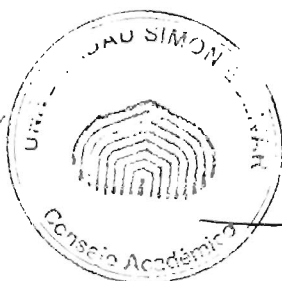
## **IX. PUNTOS VARIOS**

No hubo puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente



**Cristián Puig**  
Secretario

RE/CP/vd'i